

# Declaración de Derechos

## DE LOS VOTANTES DE MISSOURI

---

La ley le concede el derecho a votar, ¡y tiene la prueba de eso en sus manos! Los números que figuran a continuación describen la sección de la ley de Missouri que protege su derecho a votar. Usted puede llevar esta declaración de derechos al centro electoral. Si cree que han violado sus derechos, busque a un voluntario de protección electoral o llame al 1-866-OUR-VOTE (687-8683).

### **Declaración de derechos de los votantes de Missouri**

1. Los centros electorales abren de 6 a.m. a 7 p.m. Tiene derecho a votar si aún está en la fila cuando el centro electoral cierra a las 7 p.m. o en cualquier otro momento entre las 6 a.m. y las 7 p.m. (§115.407)
2. Para votar debe presentar una identificación. (§115.427.1) Puede presentar cualquiera de las siguientes:
  - Una tarjeta de identificación emitida por una autoridad o agencia del gobierno federal, estatal o local;
  - Una tarjeta de identificación de un instituto de educación superior, universidad, escuela vocacional o técnica de Missouri;
  - Una factura de servicios públicos actual, un estado de cuenta bancaria, un cheque gubernamental, un cheque de pago u otro documento gubernamental donde figure su nombre y dirección;
  - Una licencia de conducir o una tarjeta de identificación del estado de Missouri u otro estado.

Le sugerimos que traiga su tarjeta de registro de votante al centro electoral. Si no tiene alguno de estos documentos de identidad, puede votar mediante papeleta electoral regular si dos de los jueces electorales (uno de cada partido) lo conocen personalmente y firman una declaración jurada donde hagan constar eso. Tiene derecho a emitir un voto mediante papeleta provisoria si los funcionarios electorales no pueden establecer su derecho a votar. (§§ 115.427.13 y 115.430.2)
3. Si no puede leer o escribir, si su primer idioma no es el inglés, si necesita ayuda para marcar la papeleta electoral, si no entiende cómo funciona el sistema electoral, si alguien lo confunde o si por cualquier motivo necesita otro tipo de ayuda, tiene derecho a solicitar asistencia para votar. (§115.445.3) Puede solicitar la ayuda de un funcionario electoral o puede traer a cualquier persona que usted elija (incluido un hijo, un familiar o un amigo) para que lo ayude antes, durante o después de votar. La persona que lo va a ayudar no necesariamente tiene que tener 18 años de edad ni ser un votante registrado.
4. Los centros electorales deberán ser accesibles para los votantes de edad avanzada o con alguna discapacidad física. Tiene derecho a votar fuera del centro electoral si se encuentra a 200 pies de la entrada. (§§ 115.436.1-3) Si es un votante con una discapacidad física, tiene derecho a solicitar que le permitan votar junto a la acera y hacer que le traigan una papeleta electoral al vehículo. También tiene derecho a pasar al frente de la línea o a solicitar (con anticipación) que le reasignen el centro electoral.
5. Si se mudó dentro del mismo condado y no lo quitaron de la lista de votantes registrados, tiene derecho a votar en un centro electoral central o en el centro electoral que le corresponda según su dirección nueva. (§ 115.165.2)
6. Si comete un error o “echa a perder” su papeleta electoral antes de entregarla, puede solicitar una nueva. (§ 115.439.4)
7. Si lo declararon culpable de un delito grave no relacionado con las elecciones y cumplió con su sentencia (que incluye haber cumplido plenamente su libertad preparatoria o condicional), tiene derecho a votar si está registrado. (§ 115.133.4)
8. Nadie puede tratar de influenciar en su voto si se encuentra a 25 pies del centro electoral. (§ 115.637(18))
9. Tiene derecho a llevar a sus hijos menores de 18 años al centro electoral. (§ 115.409)
10. Tiene derecho a votar mediante papeleta impresa. Durante estas elecciones no es obligación usar la máquina de votar electrónica.

*Si tiene preguntas o desea trabajar como voluntario, envíe un e-mail a [denise@deniselieberman.com](mailto:denise@deniselieberman.com).*

---